



# PLAN DE TRABAJO

## DATOS DE LA ASIGNATURA

<b>Nombre:</b>	ISR a Salarios y Seguridad Social
<b>Clave(s):</b>	1545
<b>Tipo:</b>	Obligatoria
<b>Plan de Estudios:</b>	Plan 2012 (actualizado 2016)

## FECHAS DEL SEMESTRE:

<b>Inicio semestre:</b>	12 de febrero de 2024
<b>Fin del semestre:</b>	21 de junio 2024
<b>Plataforma educativa:</b>	28 de febrero de 2024 Primer día para entrega de actividades en plataforma
<b>Cierre de plataformas:</b>	16 de junio de 2024 a las 23:00 hrs. Último día para entrega de actividades en plataforma
<b>Periodo examen global:</b>	15 y del 17 al 21 de junio 2024
<b>Registro de calificaciones en actas:</b>	
<b>Consulta de calificaciones a partir del:</b>	

## LICENCIATURAS EN QUE SE IMPARTE

- Licenciatura en Contaduría  
5to. Semestre

## DATOS GENERALES

---

### Objetivo general:

Aplicará las diferentes disposiciones que en materia de impuesto sobre la renta y seguridad social se relacionan con trabajadores y asimilados a salarios, así como las demás involucradas en la nómina establecidas en leyes, reglamentos, decretos, acuerdos del consejo técnico del IMSS, tesis y jurisprudencias de tribunales, correlacionando el análisis con la práctica

### Contenido temático:

T Tema		Teóricas	Prácticas
1	Ingresos por salarios y asimilados a salarios. Tratamiento en ISR	8	8
2	Seguro Social	30	10
3	Generalidades de la Ley del INFONAVIT	3	1
4	Impuesto sobre Nóminas de la Ciudad de México y el Estado de México	2	2
<b>Total</b>		43	21
<b>Suma total de horas</b>		64	

## BIENVENIDA

---

Estimadas alumnas y alumnos:

El grupo de asesores de esta asignatura, seremos tu guía durante este semestre; nuestra labor es apoyarte en el proceso de aprendizaje, resolviendo dudas y sugiriéndote como aprovechar los contenidos para que puedas obtener un mejor aprendizaje. No dejes de preguntar cualquier duda en las asesorías las veces que consideres pertinente. En caso de que te quedes con alguna duda que no hayas podido hacer durante la sesión de asesoría, las podrás hacer vía mensaje o chat, sin embargo, dichas dudas serán resueltas hasta el día de clase y en el horario que se tenga asignado para la misma. Es importante mencionar que el **Foro General** de la Plataforma será una herramienta principal para estar comunicados sobre la materia, es decir, se compartirá información importante y deberás de dar réplica a la misma, para estar al tanto de lo que va sucediendo en el transcurso del semestre, también es importante que cumplas con la **rúbrica** que forma parte de este **Plan de trabajo** ya que te ayudará para evitar problemas en el desarrollo de las actividades y entrega de las mismas con los requisitos de calidad indispensables para su revisión, en caso de tener alguna duda, ten toda la libertad de poder acudir a una asesoría y/o preguntar mediante mensaje directo en la Plataforma.

La asesora o asesor, asignado a tu grupo revisará tus actividades de aprendizaje en plataforma, siempre y cuando éstas se hayan subido con la estructura que se solicita en este mismo Plan, es decir de la siguiente manera: **AP\_Paterno\_AP\_Materno\_Nombre\_UX\_ACTX** y tendrás la retroalimentación a cada una de ellas en un lapso que no debe ser mayor a diez días después de entregar la actividad, lo cual te permitirá analizar y asimilar los resultados y diferencias que, sin duda, repercutirán en tu aprendizaje, es importante que tengas presente que si no subes las actividades como se te establece en el **Plan de Trabajo (es decir con la estructura antes citada)**, la actividad **NO SERÁ REVISADA, Y LA CALIFICACIÓN SERÁ NO APROBATORIA, SIN EXCEPCIÓN**, es importante que hagas lo necesario para que puedas entregar todas las actividades antes de presentar cualquiera de los parciales, ya que esto facilita tu proceso de calificación y no te retrases en la asignatura, y evitamos el plagio de actividades dentro de la materia.

Derivado de las condiciones actuales con respecto al COVID-19 y qué las asesorías ya serán de manera presencial en las instalaciones de la División del SUAyED, en el cubículo que sea asignado y considerando que el espacio es reducido es indispensable que consideres lo siguiente:

- Aún y cuando las condiciones sanitarias ya redujeron ciertas restricciones, deberás de presentarte a tu asesoría con cubrebocas usado correctamente, es decir que cubra nariz y boca
- Tener bien estructuradas tus preguntas para que el tiempo que dediques a esto, sea lo más eficiente para ti y tus compañeros que asistan a la asesoría.

También es muy importante que consideres qué, si bien es un sistema abierto, procures organizarte y puedas asistir a las asesorías que consideres necesarias para tu desarrollo académico, pues para este semestre ya no se llevarán a cabo sesiones vía chat ni zoom, es decir todo será de manera presencial. Así mismo, las consultas que hagas vía mensaje directo, las podrás hacer el día que gustes, pero la respuesta se dará en los días y horarios de clase, para que lo tengas presente, y los únicos medios de comunicación serán tanto la asistencia presencial, el mensaje directo y el correo electrónico asignado para tal efecto y el cual viene al final de este Plan de Trabajo, cabe hacer énfasis que **NO SE RECIBIRÁN ACTIVIDADES** por medio del correo electrónico y solamente se deberá de utilizar para casos muy específicos y cuando sea estrictamente necesario.

Asimismo, es recomendable que presentes tus exámenes parciales una vez que hayas entregado las actividades de aprendizaje de esas unidades y consideres que te has preparado lo suficiente para poder acreditarlos.

También es importante que tengas presente que, en la actualidad, la importancia del contador, reside en su capacidad y calidad profesional lo cual le permite gestionar y registrar la contabilidad de una persona física o moral; y esto se ve desde la presentación de nuestras actividades académicas, por lo que te hacemos una cordial invitación a que tu trabajo sea tan profesional como tu desarrollo.

## PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

---

Apreciables alumn@s:

1. En la actualidad el área fiscal, así como las demás áreas de nuestra carrera, se ha convertido en lo que algunos ven como una oportunidad para los profesionistas; por lo que a través del contenido y alcance de la asignatura ISR a Salarios y Seguridad Social, podrás adquirir los conocimientos necesarios para que puedas realizar el correcto cálculo de las contribuciones tal y como lo establecen las autoridades fiscales, necesarias para la adecuada toma de decisiones; analizaremos integralmente las principales reformas, procedimientos, cálculos, y en general los derechos y obligaciones de los trabajadores y de los patrones establecidas en la Ley y reglamentos del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Seguro Social, de la Ley Federal del Trabajo de la

Ley del INFONAVIT, del Código Financiero de la Ciudad de México y del Estado de México, de la Miscelánea Fiscal, así como de los criterios del SAT.

2. La asignatura ISR a Salarios y Seguridad Social en tu actividad académica y profesional, te ayudará para que puedas cumplir adecuadamente con las obligaciones fiscales relativas al pago de remuneraciones a los trabajadores y las diversas prestaciones relativas a la seguridad social, de un negocio, tal y como se lleva a cabo en la vida profesional, puesto que su conocimiento, te permitirá estar al día en los diversos cambios tributarios llevados a cabo por parte de las autoridades fiscales, ya que en el curso se analizarán en forma detallada cada una de las contribuciones más relevantes que existen en nuestro ordenamiento tributario, para que las empresas puedan cumplir con sus obligaciones fiscales.

3. En general, conocerás durante el semestre en forma integral, las diversas obligaciones fiscales, laborales, jurídicas contables y financieras establecidas en las leyes tributarias conducentes, para el correcto cumplimiento de las disposiciones legales; asimismo conocerá las diversas Reformas Fiscales establecidas para el ejercicio fiscal de 2024, por parte de las autoridades tributarias, relativas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, La Ley Federal del Trabajo, La Ley del Seguro Social, La ley del INFONAVIT, y de los Códigos Financieros, tanto de la Ciudad de México como del Estado, del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal; así mismo conocerás, comprenderás y podrás adquirir el conocimiento integral para aplicar los diversos mecanismos fiscales establecidos por parte de las autoridades de la materia necesarios para la determinación correcta de las contribuciones, tal y como se lleva a cabo en la vida profesional, complementariamente a los conocimientos mencionados conocerás los diversos criterios normativos relativos a las reformas fiscales que hayan tenido lugar en fechas recientes, para adquirir el hábito de la actualización constante, especialmente en área fiscal; esta asignatura se vincula con casi todas las materias y áreas de la Licenciatura como son la contabilidad, los costos, la auditoría, finanzas, administración; así como con otras ciencias como la economía, el derecho, etc. |

## FORMA EN QUE EL ALUMNO DEBE PREPARAR LA ASIGNATURA

---

Estimadas alumnas y alumnos, nuevamente bienvenidos a este semestre, es importante recordarles que, los temarios analíticos podrán ser consultados dentro de la plataforma educativa.

Te sugerimos realizar lo siguiente para obtener los mejores resultados académicos posibles en la preparación de esta asignatura:

Lee cuidadosamente este plan de trabajo.

Planea una buena organización de tus actividades.

Cuida tu ortografía y usa siempre fuentes oficiales (libros, revistas y artículos), para la elaboración de tus actividades.

No entregues actividades por cumplir, organízate para que las elabores con tiempo y de manera correcta.

Aprovecha al máximo la oportunidad que tienes de obtener asesoría y apoyo de los docentes en tu proceso de aprendizaje.

Las actividades de aprendizaje se han estructurado de tal forma que te permitan desarrollar habilidades y destrezas, para dar solución a un problema en específico, producto de los aprendizajes significativos derivados de la apropiación de los contenidos temáticos de la asignatura.

**ACREDITACIÓN DE LA MATERIA.** Las formas para poder acreditar la materia son las siguientes:

1. Presentación de las actividades de aprendizaje contenidas en el presente plan de trabajo, conforme se solicitan y de los exámenes parciales.

2. Presentación del examen global, y en su caso del caso práctico como requisito para presentar el examen global (solamente si se especifica)  
En caso de optar por presentar las actividades de este plan de trabajo y los exámenes parciales, deberás cumplir con los siguientes requisitos:

**1.- REGLAS DE LAS ACTIVIDADES DE ESTE PLAN DE TRABAJO.** Las actividades de este plan de trabajo deberán ser originales e individuales, salvo las de tipo colaborativo que serán además descargadas las opiniones en el **FORO GENERAL** para su retroalimentación con los compañeros del grupo.

**Para que sea REVISADA tu actividad deberás de cumplir de manera obligatoria con lo siguiente:**

- Deberá subirse el archivo .PDF, a la plataforma con la siguiente estructura: **Ap\_Paterno\_Ap\_Materno\_Nombre(s)\_UX\_ACTX**, en caso de **NO CUMPLIR con este requisito la ACTIVIDAD NO SERÁ REVISADA Y LA CALIFICACIÓN EN AUTOMÁTICO SERÁ NO APROBATORIA, SIN EXCEPCIÓN.**

Adicionalmente el desarrollo de esta deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

a) **FORMATO.**

Las actividades deberán entregarse en archivo electrónico en formato PDF, conforme a las instrucciones dadas para cada actividad y mediante la utilización del programa requerido (Word, Excel, Power Point, etc.) con las siguientes especificaciones:

- Letra legible (Arial a 12 puntos);
- Hoja tamaño carta;
- Márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros; izquierdo y derecho de 3; y
- Interlineado de 1.5.

b) **PORTADA.**

Toda actividad que entregues debe contener una portada con los siguientes datos de identificación:

- Universidad;
- Facultad;
- Carrera;
- Semestre;
- Materia;
- Número de Unidad;
- Número de actividad;
- Nombre del alumno;
- Nombre del asesor;
- Fecha de elaboración y presentación.

En el supuesto de infografías, deberás colocar los datos mencionados en los márgenes con letra tamaño mínimo de 8 puntos.

c) **INSTRUCCIONES.**

Todas las actividades deberán contener la transcripción integral de las instrucciones de la actividad que se entrega (excepto en las infografías).

d) **INTRODUCCIÓN.**

Toda actividad deberá contener una sección que contenga el contexto y la síntesis del tema que se va a desarrollar.

e) **DESARROLLO.**

El desarrollo de las actividades deberá seguir las siguientes especificaciones:

- La redacción deberá ser propia. Cuida la ortografía y la redacción. Evita el exceso de transcripciones. La importancia de las actividades es identificar cómo estás entendiendo y aprendiendo los temas para poder asesorarte mejor en ese proceso.
- Cuando consideres necesario realizar transcripciones: a) cita correctamente el texto transcrito de conformidad con las normas APA (ver las siguientes ligas: [https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3\\_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf](https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf) y <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>); y nunca excedas en un cuarenta por ciento del total del texto con transcripciones y recuerda que si haces consultas a sitios web deberás de incluir la **FECHA** y **HORA** de consulta sin excepción.

Los asesores podremos usar software detector de plagio (plagiarism checker) para revisar el porcentaje transcrito y el original, en caso de detectar plagio, la actividad no será revisada por lo cual no se le asignará calificación alguna y se dará aviso a la Coordinación para llevar a cabo las acciones correspondientes.

#### f) **CONCLUSIÓN Y OPINIÓN PERSONAL**

Las actividades deberán contener una sección de conclusiones con las siguientes especificaciones:

- Plasmarás al menos un comentario, opinión o crítica sobre el tema abordado en la actividad y su pertinencia en tu formación.
- No se admite expresiones simples como: "esta actividad fue muy útil" o "me pareció muy interesante", ni repetir el contenido de la actividad realizada.
- La extensión mínima de las conclusiones deberá ser de 160 palabras.

En el caso de infografías, las conclusiones serán sustituidas por un comentario en un espacio marginal con letra tamaño mínimo de 8 puntos.

#### g) **FUENTES DE CONSULTA.**

- La actividad deberá contener una sección de bibliografía o fuentes de consulta (libros, revistas, artículos, etcétera). En ella deberás citar tus fuentes de consulta en formato APA (Ver la siguiente liga: <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>)
- Deberás citas cuando menos 3 fuentes de consulta, diversas al Apunte Electrónico, todas ediciones 2024, o no mayores a 2 años anteriores.
- Cuando realices **consultas a sitios web**, tu referencia deberá de incluir **fecha y hora** de consulta, sin excepción.

**En caso de que se detecte que tu trabajo no presenta la referencia de las fuentes consultadas, será considerado plagio, por lo que no será calificado, sin otorgar calificación alguna.**

Todos los trabajos deberán subirse a la plataforma por lo menos dos clases anteriores a la aplicación de la primera versión del examen parcial que corresponda a las actividades, de tal forma que puedas recibir calificación y retroalimentación que te sea de utilidad para la presentación del examen parcial. Las actividades entregadas después del tiempo determinado con anterioridad **no serán tomadas en cuenta, posteriormente**. Cada actividad elaborada contará con una calificación y retroalimentación en un máximo de diez días hábiles.

## **2.- REGLAS DE LOS EXÁMENES PARCIALES.**

Para la realización de los exámenes parciales, es obligatorio entregar previamente las actividades que correspondan a las unidades evaluadas, en cada uno de dichos exámenes, por lo menos, dos clases antes de la aplicación de la primera versión, del respectivo examen parcial. La entrega de las actividades en esta temporalidad será evaluada en escala de **10.**, **recuerda que no se permite entrega posterior a los exámenes parciales**. En caso de que, presentes primero el examen y luego las actividades estás serán evaluadas con escala **8, sin EXCEPCIÓN**.

## **EVALUACIÓN.**

- a) Las actividades y el examen final tienen una ponderación específica indicada en este plan de trabajo.
- b) La calificación final se integra por la suma ponderada obtenida en las actividades y los exámenes parciales, salvo que elijas acreditar la materia mediante examen global.
- c) Si bien estas en una modalidad abierta y no es necesaria tu asistencia a las asesorías en caso de que asistas, se considerará esto para tu calificación final.
- d) Sólo se redondea la calificación final. Toda fracción de .6 o mayor sube al entero inmediato superior.
- e) La calificación mínima aprobatoria del curso es 6.
- f) La nota **"NP" sólo** es aplicable a aquellos alumnos inscritos que no hayan entregado actividad alguna ni presentados exámenes parciales ni global.

## **EXAMEN GLOBAL.**

El único requisito para la realización del examen global es que te inscribas y lo realices en el período que al efecto establezca la Coordinación del SUAyED. Puedes presentar el examen global sólo en los siguientes supuestos:

- a) Si no presentaste actividad alguna durante el semestre.
- b) Si el promedio obtenido -al realizar las actividades de este plan de trabajo y los exámenes parciales- es de no acreditado, el examen global no servirá en ningún caso para subir calificación. Es decir, en este supuesto, no conservas calificación alguna respecto de los trabajos y exámenes previos realizados. Tu calificación será la obtenida en el examen global.
- c) En caso de que se tenga que presentar un requisito adicional para presentar el examen global se publicará con tiempo en el **Foro General**.

## **Notas importantes:**

**NO, se permite el envío de actividades para revisión previa, en caso de que requieras de asesoría u orientación durante su desarrollo, deberás de asistir a la asesoría correspondiente en el horario designado para la asignatura, por tanto, ACTIVIDAD que subes a Plataforma, será evaluada y la calificación será DEFINITIVA.**

Por ningún motivo, se recibirán los elementos de evaluación o cualquier otro que no sean los solicitados para acreditar el curso, por sistema distinto a la plataforma estando prohibida su entrega a través de correo electrónico de asesores. Después del cierre de las asesorías **no se recibirá ninguna tarea** atrasada ni el envío para su corrección.

Si optas por presentar el examen **Global**, es recomendable que le avises a tu asesor vía mensaje directo para evitar malentendidos con tu calificación del semestre, debiendo recordar que, si decides acreditar la materia por este medio, no **SERÁN** consideradas las actividades entregadas durante del semestre. Dicho examen Global, tendrá un valor del **100%** si **no se pide requisito** y del **80%** si se debe de presentar un requisito para poder acceder a esta modalidad de acreditación de la materia que tendrá un valor del **20%**, en caso de no presentar este requisito, tu examen Global será evaluado bajo un porcentaje máximo del **80%** sin excepción por lo que este **80%** será lo máximo que podrás obtener de tu calificación final, en caso de que no sea requerido un requisito tu examen Global se calificará con base **100%** |

Para la realización de tus actividades deberás cuidar tu **ortografía** y usar **fuentes oficiales** como: libros, revistas, artículos, etcétera.

Recuerda hacer la cita en formato APA, ya que, si no lo haces incurrirás en plagio. [https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3\\_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf](https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf) .

Las actividades elaboradas con inteligencia artificial serán sancionadas según el criterio que establezca profesor.

## ACTIVIDADES POR REALIZAR DURANTE EL SEMESTRE

Estimado alumno, para facilitar el aprendizaje de esta asignatura, en la sección de recursos de tu plataforma encontrarás un archivo llamado Videoclases, que contiene los vínculos a videos que tu profesor ha grabado para ti.

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
<b>Unidad 1: Ingresos por salarios y conceptos asimilados a salarios, Tratamiento en ISR</b>	Actividad 1 Generalidades	<p>Elabora una investigación en la cual desarrolles los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Qué instrumentos jurídicos regulan las actividades laborales en nuestro país</li> <li>- Define los conceptos de patrón y empleado</li> <li>- Cuáles son los elementos de la relación laboral (subordinación, trabajador y patrón)</li> <li>- Tipos de trabajadores y patrones, tipos de contratos laborales</li> <li>- Duración de las relaciones laborales</li> <li>- Derechos y obligaciones de los patrones y trabajadores y su perspectiva actual</li> <li>- En todos los casos deberás asignar el fundamento legal que soporte tu trabajo</li> <li>- Enuncia comentarios personales, efectos laborales y conclusiones personales</li> </ul> <p><b>Dicha investigación la deberás de subir a la Plataforma en Formato .PDF y conforme a las características que marca este Plan de Trabajo para su revisión</b></p>	<p>1. Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2024), México.</p> <p>2. Congreso de la Unión, Ley Federal del Trabajo, (2024), México</p> <p>3. Congreso de la Unión, Ley del Seguro Social, (2024), México</p>	2 pts

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
			4. Medina Ortega Cutberto Simón, Derecho Laboral, Editorial Cosmos, México, Edición 2024	
	Actividad 2	<p>Desarrolla una presentación en video en donde expongas los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Duración de las Jornadas laborales y los casos en los cuales se pueden prolongar</li> <li>- Tipos de Salarios</li> <li>- Prestaciones de Ley de los trabajadores</li> <li>- Qué es la PTU</li> <li>- Indemnizaciones (Finiquito, liquidación)</li> <li>- Previsión Social</li> <li>- Otras obligaciones laborales y Fiscales</li> <li>- En todos los casos deberás mencionar el fundamento legal que soporte tus comentarios</li> <li>- Enuncia comentarios personales, efectos laborales y conclusiones personales</li> </ul> <p>Dicha presentación la deberás de elaborar en .PPT formato video, la deberás de subir a la plataforma con la estructura de nombre que se solicita en el Plan de Trabajo, para su revisión, calificación y retroalimentación.</p>	<p>1. Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2024), México.</p> <p>2. Congreso de la Unión, Ley Federal del Trabajo, (2024)</p> <p>3. Congreso de la Unión, Ley del Seguro Social, (2024), México</p> <p>4. Congreso de la Unión, Ley del ISR, (2024)</p> <p>5. Medina Ortega Cutberto Simón, Derecho Laboral, Editorial Cosmos, México, Edición 2024</p>	2 pts
	Actividad 3	<p>Con la información que se te proporciona, identifica los puntos que se te enlistan, con base en la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>La empresa Industrias Polímeros de México, SA de CV contrato personal para cubrir los siguientes puestos:</p> <p>1 recepcionista 1 secretaria 10 obreros</p>	1. Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2024), México.	3 pts

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>1 vendedor que se dedica al ramo industrial, se le pagará por comisión del 6 % sobre venta cobrada. Él les emitirá un CFDI, ya que tiene varios clientes a los que les proporciona el mismo servicio, y no le conviene estar contratado bajo un horario establecido.</p> <p>1 gerente de Ventas 1 gerente de Recursos Humanos 1 contador externo 1 analista de nómina 1 ingeniero en sistemas</p> <p>La empresa tiene 3 turnos, el primero es de 7:00 am a 3:00 pm, el segundo es de 3:00 pm 10:00 pm y el tercero de 10 pm a 6:00 am. Se trabaja en forma continua de lunes a Domingo, cada trabajador tiene un día de descanso semanal, las personas que laboran los domingos se les paga prima dominical. El aguinaldo es de 20 días y se paga una prima vacacional del 30%, se da de prestación un fondo de ahorro del 8% que se aporta en partes iguales.</p> <p>a) Quiénes son los Trabajadores (fuerza de trabajo) b) A quiénes se les considera Trabajadores de confianza c) Quién es el Patrón d) Cómo están establecidas las Jornadas laborales e) Qué y cuáles son las Condiciones de trabajo, menciona por lo menos 5 ejemplos f) ¿Cuáles son los tipos de contrato que sugieres en cada caso y por qué? g) Identifica los elementos de la relación de trabajo. h) Duración de la relación de trabajo i) Forma de pago de cada persona j) Obligaciones patronales, y obligaciones de los trabajadores k) Conceptos mínimos que integran un contrato de trabajo l) Qué ingresos se consideran gravados y qué ingresos son exentos m) Tipos de prestaciones laborales de cada uno de ellos n) Menciona el fundamento legal, comentarios personales y conclusiones</p> <p><b>Desarrolla tu actividad en una tabla, la cual deberá estar estructurada para su fácil entendimiento y la deberás de subir a la plataforma en formato .PDF para su revisión, asignación de calificación y retroalimentación.</b></p>	<p>2. Congreso de la Unión, Ley Federal del Trabajo, (2024), México</p> <p>3. Congreso de la Unión, Ley del Seguro Social, (2024), México</p> <p>4. Congreso de la Unión, Ley del Impuesto Sobre la Renta, (2024), México</p> <p>5. Resolución Miscelánea Fiscal 2024.</p> <p>6. Congreso de la Unión, Código Fiscal de la Federación, (2024), México</p> <p>7. Medina Ortega Cutberto Simón, Derecho Laboral, Editorial Cosmos, México, Edición 2024</p>	
	Actividad 4	<p>Como confirmación de aprendizaje al desarrollar la actividad anterior, desarrolla los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Características de cada trabajador</li> <li>• Tipos de jornada</li> <li>• Obligaciones patronales y/o prohibiciones</li> <li>• Derechos y Obligaciones de los trabajadores</li> </ul>	<p>1. Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos</p>	3 pts

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asigna Fundamento (s) legales</li> <li>• Formas y periodos de pago</li> <li>• Elabora comentarios personales y recomendaciones</li> </ul> <p>Trabajadores del Hogar Trabajadores de confianza Trabajadores de buques Trabajadores de tripulaciones aeronáuticas Trabajadores ferrocarrileros Trabajadores de autotransportes Trabajadores dedicados a maniobras de servicio público en zonas de baja jurisdicción federal</p> <p>Trabajadores del campo Trabajadores Cooperativistas</p> <p>La actividad la deberás de subir a la plataforma en formato .PDF para su revisión, asignación de calificación y retroalimentación.</p>	<p>Mexicanos, (2024), México.</p> <p>2. Congreso de la Unión, Ley Federal del Trabajo, (2024), México</p> <p>3. Congreso de la Unión, Ley del Seguro Social, (2024), México</p> <p>4. Congreso de la Unión, Ley del Impuesto Sobre la Renta, (2024), México</p> <p>5. Resolución Miscelánea Fiscal 2024.</p> <p>6. Medina Ortega Cutberto Simón, Derecho Laboral, Editorial Cosmos, México, Edición 2024</p>	
	Actividad 5	<p>Con la información que se te proporciona, desarrolla lo que se te pide:</p> <p>La Asociación Civil, Re creando A.C., quiere darles prestaciones adicionales a sus colaboradores con la finalidad de aumentar su desempeño y además disminuir la rotación de personal, generando un compromiso con la misma Asociación. Para ello acude contigo para que le asesores y le diseñes un Plan de Previsión Social. Para empezar, decides dar una breve explicación al cliente sobre lo que es la PREVISIÓN SOCIAL, y los requisitos que se deben de reunir para que dicho plan sea deducible para efectos del Impuesto Sobre la Renta. El cliente te comenta que la Asociación tiene como objetivo principal, la prevención de la Violencia en niños, niñas y mujeres, así como el trabajo colaborativo para la no discriminación y la inclusión social. Realiza dicho plan, teniendo en cuenta que la estructura de dicha organización es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Representante Legal/director general</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2024), México.</li> <li>2. Congreso de la Unión, Ley Federal del Trabajo, (2024), México</li> </ol>	3 pts

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)																					
		<p>2. Direcciones Generales 3. Departamentos Operativos 4. Colaboradores 5. Personal de mantenimiento general.</p> <p>De cada concepto de Previsión Social, que propongas, anota los beneficios tanto para los trabajadores, como para la Asociación (deducción fiscal), en caso de que aplique, y la forma en la cuál sería el procedimiento para incluirlos y poder con la normatividad aplicable para su deducibilidad para el patrón, así como la identificación de lo que grava y lo que no, para efectos fiscales; por último, detalla las obligaciones fiscales y laborales, asignando el fundamento legal en todos los casos.</p> <p>Desarrolla dicha propuesta de plan en un informe ejecutivo en una video presentación en formato .PPT, en dónde se tenga máximo una duración de 15 minutos y deberá de incluir todos los puntos que te marca este PLAN.</p>	<p>3. Congreso de la Unión, Ley del Seguro Social, (2024), México 4. Congreso de la Unión, Ley del Impuesto Sobre la Renta, (2024), México 5. Resolución Miscelánea Fiscal 2024. 6. Medina Ortega Cutberto Simón, Derecho Laboral, Editorial Cosmos, México, Edición 2024</p>																						
	<p><b>Actividad 6</b></p>	<p>Requisita el siguiente cuadro, con la información que hace falta relativa a las prestaciones que pueden tener los trabajadores en cualquier empresa, idéntica también si son prestaciones mínimas de ley o no; así mismo también podrás agregar las columnas necesarias para poder complementar tu actividad.</p> <p>Dicho cuadro lo deberás de Requisar con tus propias palabras, ya que en caso de que se identifique que copiaste y pegaste algún texto de algún fundamento, tu actividad no será calificada y por tanto la calificación será <b>NO APROBATORIA</b>, sin <b>EXCEPCIÓN</b>.</p> <table border="1" data-bbox="491 1070 1482 1424"> <thead> <tr> <th>Prestación</th> <th>Características</th> <th>Frecuencia de pago</th> <th>Mecánica de cálculo; Para ISR, IMSS, SAR Infonavit, e impuestos locales</th> <th>Requisitos para deducción</th> <th>Monto gravado y Exento para ISR</th> <th>Fundamento (s) legales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aguinaldo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Vacaciones</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Prestación	Características	Frecuencia de pago	Mecánica de cálculo; Para ISR, IMSS, SAR Infonavit, e impuestos locales	Requisitos para deducción	Monto gravado y Exento para ISR	Fundamento (s) legales	Aguinaldo							Vacaciones							<p>1. Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2024), México. 2. Congreso de la Unión, Ley Federal del Trabajo, (2024), México 3. Congreso de la Unión, Ley del Seguro Social, (2024), México</p>	<p><b>3 pts</b></p>
Prestación	Características	Frecuencia de pago	Mecánica de cálculo; Para ISR, IMSS, SAR Infonavit, e impuestos locales	Requisitos para deducción	Monto gravado y Exento para ISR	Fundamento (s) legales																			
Aguinaldo																									
Vacaciones																									

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción						Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		Prima vacacional						4. Congreso de la Unión, Ley del Impuesto Sobre la Renta, (2024), México 5. Resolución Miscelánea Fiscal 2024. 6. Congreso de la Unión, Código Fiscal de la Federación, (2024), México 7. Medina Ortega Cutberto Simón, Derecho Laboral, Editorial Cosmos, México, Edición 2024	
		Prima dominical							
		Horas extraordinarias							
		Horas extras							
		Previsión social (subsidio por incapacidad, ayudas de renta, transporte, deportivo, etc)							
		Fondo de ahorro							
		Despensa							
		Seguros de gastos médicos							
		Aportaciones adicionales							
		Pagos por separación							
		Días de descanso semanal							
		Días de descanso obligatorio							
		Premios (productividad, asistencia, puntualidad)							

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)								
	Actividad 7	<p>La empresa Polímeros de México, SA de CV., te contrata para el área de recursos humanos, ya que actualmente el personal que labora en dicha área tiene problemas importantes con respecto al recurso humano, para ello te pide que, como primera etapa, elabores un tríptico en el cual señales las: Obligaciones y Derechos de los trabajadores y de los patrones o empleadores, esto con base en la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del ISR, del SAR y del Infonavit, y del código fiscal de la ciudad de México.</p> <p>Dicho tríptico lo vas a poder diseñar en el programa que tú decidas, pero deberás de subirlo a plataforma para su revisión en formato .PDF y cumpliendo con lo que marca este Plan de Trabajo.</p> <p>Si no sabes realizar una infografía, puedes consultar el siguiente tutorial llamado "La infografía: qué es, cuáles son sus elementos y cómo leerla" <a href="https://www.youtube.com/watch?v=eYi_PApHKmc">https://www.youtube.com/watch?v=eYi_PApHKmc</a></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2024), México.</li> <li>2. Congreso de la Unión, Ley Federal del Trabajo, (2024), México</li> <li>3. Congreso de la Unión, Ley del Seguro Social, (2024), México</li> <li>4. Congreso de la Unión, Ley del Impuesto Sobre la Renta, (2024).</li> </ol>	3 pts								
	Actividad 8	<p>A continuación, se te presenta una tabla con ciertas situaciones que tienen que ver con percepciones para una persona física por Sueldos y Salarios y conceptos Asimilados. En dicha tabla deberás de ir llenando lo que te pide cada columna.</p> <p>También podrás agregar las columnas necesarias para poder complementar la siguiente información:</p> <p>-En el caso de cada situación, ¿qué asiento contable se registraría, asigna según los casos la NIF correspondiente?  - ¿Cuál es el fundamento normativo?  - ¿Qué obligaciones fiscales tendrían que cumplirse como empleado y como patrón?</p> <table border="1" data-bbox="491 1198 1562 1352"> <thead> <tr> <th data-bbox="491 1198 1159 1279">PERCEPCIONES</th> <th data-bbox="1159 1198 1325 1279">Forma de pago</th> <th data-bbox="1325 1198 1451 1279">Artículo y fracción</th> <th data-bbox="1451 1198 1562 1279">Cálculo de ISR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="491 1279 1159 1352">Comisionista independiente. Se le pagan comisiones por venta de computadoras por \$42,000.00 mensuales</td> <td data-bbox="1159 1279 1325 1352"></td> <td data-bbox="1325 1279 1451 1352"></td> <td data-bbox="1451 1279 1562 1352"></td> </tr> </tbody> </table>	PERCEPCIONES	Forma de pago	Artículo y fracción	Cálculo de ISR	Comisionista independiente. Se le pagan comisiones por venta de computadoras por \$42,000.00 mensuales				<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2024), México.</li> <li>2. Congreso de la Unión, Ley Federal del Trabajo, (2024), México</li> <li>3. Congreso de la Unión, Ley del Seguro Social, (2024), México</li> <li>4. Congreso de la Unión, Ley del</li> </ol>	4 pts
PERCEPCIONES	Forma de pago	Artículo y fracción	Cálculo de ISR									
Comisionista independiente. Se le pagan comisiones por venta de computadoras por \$42,000.00 mensuales												

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>La empresa Bimbo como parte del plan de previsión social, les vende a sus empleados acciones de la compañía. A Rafael García se le venden 20 acciones con valor unitario de \$4,000.00 El valor de mercado de las acciones es de \$6,000.00.</p>	<p>Impuesto Sobre la Renta, (2024), México</p>	
		<p>El contador Alejandro Hernández tiene 3 clientes, lleva la contabilidad de "Materiales la casita", tiene una oficina donde cuenta con el equipo de cómputo y la visita 3 veces por semana durante 5 horas. Cobra un honorario mensual de \$18,000.00. Estos ingresos representan el 75% del total de sus percepciones.</p>	<p>5. Resolución Miscelánea Fiscal 2024.</p>	
		<p>Se pagan emolumentos a 3 accionistas por asistir a las juntas de consejo por \$21,000.00 a cada uno, no hay relación laboral, tome en cuenta los siguientes datos; el sueldo anual devengado del funcionario de mayor jerarquía de la sociedad, fue de \$22,000.00  b) El monto de los sueldos y salarios anuales devengados por el personal del contribuyente fue de \$58,000.00;  c) El monto total de las otras deducciones del ejercicio fueron de \$187,000.00</p>	<p>6. Congreso de la Unión, Código Fiscal de la Federación, (2024), México  7. Medina Ortega Cutberto Simón, Derecho Laboral, Editorial Cosmos, México, Edición 2024</p>	
		<p>Los socios de una sociedad civil reciben anticipos de remanente por \$100,000.00. Son 2 socios</p>		
		<p>La Secretaría de Agricultura contrata 4 secretarias se les pagarán \$12,000.00 a cada una</p>		
		<p>La empresa El Saco Elegante SA de CV contrata 3 operarios, prestan sus servicios en la planta que tiene en la colonia Vallejo, se les asigna su lugar de trabajo y a cada uno de ellos se les paga \$12,000.00 pesos mensuales. No se les da seguridad social.</p>		
		<p>La empresa Producciones Universales SA de CV, contrató el siguiente personal residente en el extranjero, para promocionar sus productos, los cuales no tienen establecimiento permanente ni base fija en el país;  1 artista por 120 días cubriéndole un pago de \$650,000.00  1 deportista por 160 días cubriéndole un pago de \$1,460,000  1 abogado por 150 días pagándole \$889,000.00</p>		

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
	Actividad 9 (Colaborativa)	<p>Forma equipos de dos personas y desarrolla lo siguiente:</p> <p>Desarrolla un caso práctico, en el cual desarrolle el caso de un despido de un trabajador, sin causa justificada, y de un despido justificado. Deberás de determinar lo que le corresponde a cada uno, con base en la Legislación Laboral y fiscal vigente, todo el desarrollo deberá de estar fundamentado legalmente, los ingresos por sueldos ascienden a \$35,400.00 más sus prestaciones de Ley; en cada caso elabora los contratos laborales respectivos y las cédulas trabajo, formula alegatos así mismo asigna el fundamento legal que soporte tu actividad, presenta comentarios personales y conclusiones finales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2024), México.</li> <li>2. Congreso de la Unión, Ley Federal del Trabajo, (2024), México</li> <li>3. Congreso de la Unión, Ley del Seguro Social, (2024), México</li> <li>4. Congreso de la Unión, Ley del Impuesto Sobre la Renta, (2024), México</li> </ol>	5 pts
	Actividad 10	<p>Según lo establecido en el Capítulo I, del Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, identifica lo que se te pide y explica el por qué, con tus propias palabras y relacionándolo con el fundamento legal explica los siguientes conceptos, en cada uno de ellos casos planteados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingresos acumulables</li> <li>- Ingresos no acumulables</li> <li>- Ingresos exentos</li> <li>- Ingresos no objeto del impuesto</li> <li>- Ingresos en servicios</li> <li>- Salario diario ordinario</li> <li>- Salario base de cotización</li> <li>- Salario diario integrado</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2024), México.</li> <li>2. Congreso de la Unión, Ley Federal del Trabajo, (2024), México</li> <li>3. Congreso de la Unión, Ley del Seguro Social, (2024), México</li> </ol>	5 pts

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>Derivado de la investigación anterior, determina el ISR a retener y enterar ante el SAT, el salario base de cotización, el monto a enterar según los casos por concepto de IMSS, SAR e Infonavit, y de impuestos locales. con la información que se te proporciona:</p> <p>CASO 1 La empresa Bimbo, abrió una filial en Guatemala, para ello debe de realizar el pago del sueldo del Subgerente de dicha filial. El sueldo asciende a la cantidad de \$80,000.00 mexicanos, más prestaciones sociales. Calcula el Impuesto Sobre la Renta a retener, detallando el proceso para tal efecto, así como relacionarlo con el Fundamento Legal que le corresponda.</p> <p>CASO 2</p> <p>Determina paso a paso, el Impuesto Sobre la Renta a retener y enterar al Sistema de Administración Tributaria, como corresponda del caso que a continuación se te proporciona: Karla Ramírez, ingresó a trabajar con fecha 1 de febrero de 2024, en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México., en el puesto de Analista, con una percepción mensual de \$35,800.00. Por cuestiones administrativas le pagarán después de tres meses, sin embargo, por problemas de liberación de recursos por parte de la Secretaría de Finanzas, recibe su pago el día 31 de mayo de 2024, correspondiente a los 5 meses laborados. Determina el ingreso total a la fecha de pago incluyendo prestaciones sociales, así como el monto del ISR a retener por dichos ingresos, fundamenta el detalle de dicho cálculo.</p> <p>CASO 3</p> <p>Con la información que se te proporciona, determina la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), de cada trabajador. Considera las reformas realizadas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y a la Ley Federal del Trabajo en caso de que apliquen.</p> <p>Es importante que consideres las Notas que se te brindan</p> <p>Proyecto de reparto de utilidades de los trabajadores de la empresa Todo de Cartón, SA de CV, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024.</p> <p>PTU no cobrada 45,000.00</p>	<p>4. Congreso de la Unión, Ley del Impuesto Sobre la Renta, (2024), México</p> <p>5. Resolución Miscelánea Fiscal 2024.</p> <p>6. Congreso de la Unión, Código Fiscal de la Federación, (2024), México</p> <p>7. Medina Ortega Cutberto Simón, Derecho Laboral, Editorial Cosmos, México, Edición 2024</p>	

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
--------	----------------------------	-------------	-----------------------	-----------------

PTU a repartir 450,000.00

trabajador	Días trabajados	Salario anual (\$)
Liliana García	350	260,158.00
Gerardo García	325	239,707.50
Alicia Castillo Pinzón	340	340,500.00
Humberto Guzmán Silva	357	318,950.25
Ma. Eugenia Almeida Navarro <sup>4</sup>	365	560,000.00
Alonso Téllez Cruz <sup>2</sup>	365	310,000.00
Sara Ruiz González	300	303,912.50
Germán Hernández Gutiérrez	286	304,431.00
Olga Pérez Castillo <sup>1</sup>	40	28,500.00
Manuel Magaña Vizcaíno	296	269,100.00
Jesús Mota Nava <sup>3</sup>	0	880.00
<b>TOTAL</b>	<b>3024</b>	<b>2,936,139.25</b>

**Notas:**

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)												
		<p>1 trabajador eventual</p> <p>2 trabajador sindicalizado o de base con el salario más alto dentro de la empresa.</p> <p>3 trabajador de planta</p> <p>4 empleado de confianza que percibió el salario más alto</p> <p>CASO 4 La empresa la Nacional S.A., te solicita le apoyes a determinar los siguientes cálculos:</p> <p>1. La trabajadora Araceli, ingresó a trabajar en día 2 de febrero de 2022, percibe un sueldo mensual de \$16,700.00, determina cuántos días le corresponden de vacaciones en 2024 y a cuánto asciende su monto. Determina el monto a pagar por este concepto, así como el ISR a retener por dicho concepto. Recuerda que debes de fundamentar toda tu memoria de cálculo</p> <p>2. El trabajador Pedro, quien es ayudante de almacén, percibiendo un sueldo mensual de \$8,500.00; en esta semana laboró 14 horas extra, así como 2 días Domingo los cuales le tocaba descansar, determina cuánto le toca percibir durante este mes de sueldo, horas extra, y los demás conceptos que por Ley le correspondan, no olvides determinar el monto gravado y exento, así como el ISR a retener a dicho trabajador. Recuerda que debes de fundamentar toda tu memoria de cálculo.</p> <p>3. El Ing. Saúl, presento su renuncia voluntaria el día 14 de abril de 2024; al puesto que venía desempeñando dentro de la empresa. Él ingreso a trabajar en la empresa el 20 de marzo de 2004; percibiendo un sueldo mensual de \$20,000.00, más prestaciones sociales. Determine con base a la Ley Federal del Trabajo lo que le corresponde y determine con base en la Ley del Impuesto Sobre la Renta el monto a retener por dicho procedimiento. Recuerda que debes de fundamentar toda tu memoria de cálculo.</p> <p>4. La empresa pagará a sus trabajadores el aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal de 2024, con la información que se te brinda en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="541 1247 1520 1372"> <thead> <tr> <th data-bbox="541 1247 703 1372">Trabajador</th> <th data-bbox="703 1247 863 1372">SUELDO MENSUAL</th> <th data-bbox="863 1247 1022 1372">AGUINALDO</th> <th data-bbox="1022 1247 1182 1372">Fecha de ingreso</th> <th data-bbox="1182 1247 1341 1372">Faltas Injustificadas 2024</th> <th data-bbox="1341 1247 1520 1372">Faltas justificadas 2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Trabajador	SUELDO MENSUAL	AGUINALDO	Fecha de ingreso	Faltas Injustificadas 2024	Faltas justificadas 2024								
Trabajador	SUELDO MENSUAL	AGUINALDO	Fecha de ingreso	Faltas Injustificadas 2024	Faltas justificadas 2024											

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción					Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
--------	----------------------------	-------------	--	--	--	--	-----------------------	-----------------

1	10,500.00	20 DÍAS	16/03/2019	8	Permiso de paternidad 5 días
2	6,000.00	20 DÍAS	30/08/2018	6	
3	25,130.00	20 DÍAS	01/03/2019	0	15 días por enfermedad de trabajo
4	14,000.00	20 DIAS	20/05/2018	9	7 días por enfermedad no profesional

Dicho cálculo se deberá de realizar conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento, vigentes (Art. 96 LISR y 174 RLISR), elabora el cuadro comparativo entre ambos cálculos y determina cual es el procedimiento que le conviene al empleado, recuerda que debes de fundamentar toda tu memoria de cálculo y determinación final.

5. Elaborar la memoria de cálculo de la Prima de Antigüedad, así como el Impuesto Sobre la Renta correspondiente de los siguientes trabajadores. No se te olvide fundamentar tus procedimientos.

	SALARIO MENSUAL	Antigüedad	Motivo de la separación	Importe de la prima de antigüedad	ISR retenido
A	\$ 13,000.00	15 años	Tuvo 4 faltas en un periodo de 30 días		
B	\$ 8,900.00	18 años	Vendió los secretos de fabricación a la competencia		
C	\$12,800.00	20 años	Su jefe inmediato lo despide por la edad		
D	\$ 16,700.00	6 años	Renuncia voluntaria		

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)																																
		<p>6. De acuerdo con las nuevas disposiciones fiscales que entraron en vigor en 2024, desarrolla un cuadro comparativo para el área de nóminas en el cual detalles las diferencias entre los CFDI de nómina versión 3.3 y 4.0, especifica la fecha en la que la emisión de la versión 4.0 de CFDI de nómina es obligatoria.</p> <p>7. Determinar el ISR anual, de los casos que se te detallan en la siguiente relación, explica si están obligados o no a presentar su Declaración Anual y en su caso que procedimiento se debe de seguir. No se te olvide fundamentar a detalle tu memora de cálculo.</p> <table border="1" data-bbox="489 557 1631 1138"> <thead> <tr> <th data-bbox="489 557 653 630">Trabajador</th> <th data-bbox="653 557 842 630">Ingreso anual</th> <th data-bbox="842 557 1358 630">Comentarios</th> <th data-bbox="1358 557 1631 630">Deducciones Personales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="489 630 653 703">Ulises</td> <td data-bbox="653 630 842 703">1,200,000.00</td> <td data-bbox="842 630 1358 703">Ingreso al trabajo el 15 de mayo</td> <td data-bbox="1358 630 1631 703">Gastos de funerales \$67,000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="489 703 653 776">Marco</td> <td data-bbox="653 703 842 776">350,000.00</td> <td data-bbox="842 703 1358 776">Ingreso a laborar el 17 de julio de 2023</td> <td data-bbox="1358 703 1631 776">Gastos médicos \$12,000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="489 776 653 849">Adrián</td> <td data-bbox="653 776 842 849">85,000.00</td> <td data-bbox="842 776 1358 849">Dejo de laborar el 30 de abril</td> <td data-bbox="1358 776 1631 849"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="489 849 653 922">María Luisa</td> <td data-bbox="653 849 842 922">200,000.00</td> <td data-bbox="842 849 1358 922">Tiene ingresos por intereses por \$40,000.00</td> <td data-bbox="1358 849 1631 922"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="489 922 653 995">Isabel</td> <td data-bbox="653 922 842 995">285,000.00</td> <td data-bbox="842 922 1358 995">Tuvo dos patrones en el año</td> <td data-bbox="1358 922 1631 995"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="489 995 653 1068">Ruth</td> <td data-bbox="653 995 842 1068">360,000.00</td> <td data-bbox="842 995 1358 1068">Recibió una herencia por \$800,000.00</td> <td data-bbox="1358 995 1631 1068"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="489 1068 653 1138">Antonio</td> <td data-bbox="653 1068 842 1138">320,000.00</td> <td data-bbox="842 1068 1358 1138">Recibió una acción de la compañía, de la cual recibió \$56,000 de dividendos,</td> <td data-bbox="1358 1068 1631 1138"></td> </tr> </tbody> </table> <p>8. La empresa te pide elaborar un pequeño manual para la elaboración, determinación y registro de la Nómina, considerando las Normas de Información Financiera.</p> <p>Con base en el desarrollo del punto anterior, realiza el pago de la nómina semanal, de dos trabajadores, que perciben \$250.00 diarios. Calcula la nómina del mes de septiembre de 2024 considerando las semanas que conforman dicho mes. El trabajador 1, recibió en la semana 3 un bono de productividad por \$500.00. Recuerda</p>	Trabajador	Ingreso anual	Comentarios	Deducciones Personales	Ulises	1,200,000.00	Ingreso al trabajo el 15 de mayo	Gastos de funerales \$67,000	Marco	350,000.00	Ingreso a laborar el 17 de julio de 2023	Gastos médicos \$12,000	Adrián	85,000.00	Dejo de laborar el 30 de abril		María Luisa	200,000.00	Tiene ingresos por intereses por \$40,000.00		Isabel	285,000.00	Tuvo dos patrones en el año		Ruth	360,000.00	Recibió una herencia por \$800,000.00		Antonio	320,000.00	Recibió una acción de la compañía, de la cual recibió \$56,000 de dividendos,			
Trabajador	Ingreso anual	Comentarios	Deducciones Personales																																	
Ulises	1,200,000.00	Ingreso al trabajo el 15 de mayo	Gastos de funerales \$67,000																																	
Marco	350,000.00	Ingreso a laborar el 17 de julio de 2023	Gastos médicos \$12,000																																	
Adrián	85,000.00	Dejo de laborar el 30 de abril																																		
María Luisa	200,000.00	Tiene ingresos por intereses por \$40,000.00																																		
Isabel	285,000.00	Tuvo dos patrones en el año																																		
Ruth	360,000.00	Recibió una herencia por \$800,000.00																																		
Antonio	320,000.00	Recibió una acción de la compañía, de la cual recibió \$56,000 de dividendos,																																		

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)																																						
		subir tu memoria de cálculo con toda el detalle necesario y los fundamentos legales aplicables a dicho procedimiento																																								
	Actividad 11	<p>Los directivos de la empresa “La Emprendedora, S.A.”, te solicitan que elabores la nómina mensual, correspondiente al mes de septiembre del año en curso; así mismo determina el monto de la indemnización laboral del señor Mauricio Solís, así como el ISR correspondiente, por despido injustificado, y no se le autoriza su reinstalación; con la información que a continuación se te proporciona, desarrolla cada punto por separado.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se le paga a la secretaria Cardona Laguna Sonia la cantidad de \$ 4,000.00, por concepto de reembolso de gastos médicos, según contrato de trabajo.</li> <li>Se autoriza el pago de prima dominical al jefe de almacén, señor Hugo Cervantes por tres domingos laborados.</li> <li>El chofer de la empresa el señor Renato Jiménez laboro 14 horas extras en la primera semana del mes, y de 13 horas la segunda semana.</li> <li>Se autoriza el pago de comisiones por \$8,000.00, a la vendedora Isabel Mayorga; y el pago de su prima vacacional.</li> <li>Se autoriza por única ocasión un bono de productividad al Contador Galván por \$4,000.00.</li> <li>Los trabajadores tienen constituido un fondo de ahorro establecido en la empresa, con una aportación igualitaria el patrón-trabajador del 7% de su salario.</li> <li>Se recibió oficio del Juez de lo Familiar en el que se impuso llevar a cabo el descuento del 20% del salario del trabajador Hugo Cervantes, por concepto de pensión alimenticia.</li> <li>La empresa recibió la carta de retención Infonavit, por medio del cual el Infonavit informa al patrón que la trabajadora Sara Mayorga solicito un crédito de vivienda nueva, con una retención del 20% para vivienda y del 1% para mantenimiento.</li> <li>La empresa otorga las prestaciones mínimas de Ley</li> </ol> <table border="1" data-bbox="491 964 1568 1260"> <thead> <tr> <th>Nombre del Trabajador</th> <th>Cardona Laguna Sonia</th> <th>Cervantes Quezada Hugo</th> <th>Galván Mena Marco Antonio</th> <th>Jiménez Tejeda Renato</th> <th>Mayorga Sandoval Sara</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ocupación</td> <td>Secretaria</td> <td>Jefe Almacén</td> <td>Contador</td> <td>Chofer</td> <td>Vendedora</td> </tr> <tr> <td>Sueldo Mensual</td> <td>\$6,000</td> <td>\$ 8,100</td> <td>\$10,200</td> <td>\$5,700</td> <td>\$7,200</td> </tr> <tr> <td>Salario Diario</td> <td>\$200</td> <td>\$270</td> <td>\$340</td> <td>\$190</td> <td>\$240</td> </tr> <tr> <td>Antigüedad</td> <td>2 años</td> <td>3 años</td> <td>1 año</td> <td>4 años</td> <td>5 años</td> </tr> <tr> <td>Tipo de salario</td> <td>Fijo</td> <td>Fijo</td> <td>Fijo</td> <td>Fijo</td> <td>Fijo</td> </tr> </tbody> </table> <p>10. Datos para el cálculo de la indemnización laboral:</p> <table border="1" data-bbox="632 1370 1430 1401"> <tr> <td>Nombre del trabajador:</td> <td>Mauricio Solís López</td> </tr> </table>	Nombre del Trabajador	Cardona Laguna Sonia	Cervantes Quezada Hugo	Galván Mena Marco Antonio	Jiménez Tejeda Renato	Mayorga Sandoval Sara	Ocupación	Secretaria	Jefe Almacén	Contador	Chofer	Vendedora	Sueldo Mensual	\$6,000	\$ 8,100	\$10,200	\$5,700	\$7,200	Salario Diario	\$200	\$270	\$340	\$190	\$240	Antigüedad	2 años	3 años	1 año	4 años	5 años	Tipo de salario	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo	Nombre del trabajador:	Mauricio Solís López	<ol style="list-style-type: none"> <li>Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2024), México.</li> <li>Congreso de la Unión, Ley Federal del Trabajo, (2024), México</li> <li>Congreso de la Unión, Ley del Seguro Social, (2024), México</li> <li>Medina Ortega Cutberto Simón, Derecho Laboral, Editorial Cosmos, México, Edición 2024</li> </ol>	5 pts
Nombre del Trabajador	Cardona Laguna Sonia	Cervantes Quezada Hugo	Galván Mena Marco Antonio	Jiménez Tejeda Renato	Mayorga Sandoval Sara																																					
Ocupación	Secretaria	Jefe Almacén	Contador	Chofer	Vendedora																																					
Sueldo Mensual	\$6,000	\$ 8,100	\$10,200	\$5,700	\$7,200																																					
Salario Diario	\$200	\$270	\$340	\$190	\$240																																					
Antigüedad	2 años	3 años	1 año	4 años	5 años																																					
Tipo de salario	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo	Fijo																																					
Nombre del trabajador:	Mauricio Solís López																																									

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)																						
		<table border="1" data-bbox="632 240 1430 610"> <tr> <td>Residencia del trabajador:</td> <td>Ciudad de México</td> </tr> <tr> <td>Puesto:</td> <td>Ayudante de oficina</td> </tr> <tr> <td>Último sueldo mensual ordinario:</td> <td>\$ 6,000.00</td> </tr> <tr> <td>Salario diario ordinario:</td> <td>\$ 200.00</td> </tr> <tr> <td>Salario diario integrado:</td> <td><b>Determinar con base en la Ley Federal del Trabajo</b></td> </tr> <tr> <td>Fecha de Ingreso al trabajo:</td> <td>09 de octubre de 2014</td> </tr> <tr> <td>Fecha de baja de la empresa:</td> <td>09 de noviembre de 2023</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>PRESTACIONES</b></td> </tr> <tr> <td>Aguinaldo:</td> <td>15 días</td> </tr> <tr> <td>Vacaciones:</td> <td>Determinar</td> </tr> <tr> <td>Prima Vacacional</td> <td>25%</td> </tr> </table> <p data-bbox="491 651 1436 675">En tu memoria de cálculo no se te olvida poner todos los fundamentos legales que correspondan.</p> <p data-bbox="491 724 1570 886">11. José Luis, colabora en la empresa, como becario, tiene un horario de 09:00 hrs a 14:00 hrs, la empresa le brinda una ayuda de \$5,000.00 mensuales, sus servicios los presta en el área de ventas encargándose de la integración de los expedientes de los clientes, está bajo la supervisión del Gerente del Área. ¿En este caso José Luis debe de pagar ISR por el dinero que recibe?, la empresa le debe de determinar alguna retención? Fundamente tu respuesta conforme a la Ley o Leyes aplicadas en el caso.</p> <p data-bbox="491 935 1570 1065">12. A Jaime, se le paga por destajo, por cada pieza (troqueles) que fabrique, se le pagan \$500.00, por el tipo de actividad el pago se le hace de manera semanal. La primera semana se le pagaron 50 piezas, se tardó 3 días en hacerlas. Qué cantidad de ISR se le retendría utilizando la opción que nos marca el Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.</p> <p data-bbox="491 1114 1570 1170">13. Por último Obed, es operario de maquinaria y en la primera quincena faltó dos días, tiene un salario semanal de \$3,000.00. Determina el impuesto a retener.</p> <p data-bbox="491 1219 989 1243">Recuerda elaborar tu memoria de cálculo a detalle.</p>	Residencia del trabajador:	Ciudad de México	Puesto:	Ayudante de oficina	Último sueldo mensual ordinario:	\$ 6,000.00	Salario diario ordinario:	\$ 200.00	Salario diario integrado:	<b>Determinar con base en la Ley Federal del Trabajo</b>	Fecha de Ingreso al trabajo:	09 de octubre de 2014	Fecha de baja de la empresa:	09 de noviembre de 2023	<b>PRESTACIONES</b>		Aguinaldo:	15 días	Vacaciones:	Determinar	Prima Vacacional	25%		
Residencia del trabajador:	Ciudad de México																									
Puesto:	Ayudante de oficina																									
Último sueldo mensual ordinario:	\$ 6,000.00																									
Salario diario ordinario:	\$ 200.00																									
Salario diario integrado:	<b>Determinar con base en la Ley Federal del Trabajo</b>																									
Fecha de Ingreso al trabajo:	09 de octubre de 2014																									
Fecha de baja de la empresa:	09 de noviembre de 2023																									
<b>PRESTACIONES</b>																										
Aguinaldo:	15 días																									
Vacaciones:	Determinar																									
Prima Vacacional	25%																									
<b>Unidad 2:</b> <b>Seguro Social</b>	Actividad 1	Desarrolla una línea de tiempo en la cual detalles el origen, evolución y estado actual de la Seguridad Social en nuestro país.	<a href="#">La seguridad social y sus beneficios.   Procuraduría Federal de la Defensa del</a>	3 pts																						

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>Desarrolla también una breve investigación en la cual expliques los tipos de Regímenes que nos marca la Ley del IMSS y en qué consisten cada uno; según los casos elabora un caso práctico de cada uno de ellos.</p> <p>Si no sabes realizar una línea del tiempo, puedes consultar el siguiente tutorial llamado “Crea una línea del tiempo online” <a href="https://n9.cl/pp73c">https://n9.cl/pp73c</a> recuperado por última vez el 17/06/2022</p> <p>Recuerda que tu actividad debe de cumplir con lo establecido en este Plan de Trabajo</p>	<p><a href="http://Trabajo   Gobierno   gob.mx (www.gob.mx) art2.pdf (unam.mx) La seguridad social: su historia y sus fuentes (unam.mx) Congreso de la Unión, Ley del Seguro Social, (2024), México">Trabajo   Gobierno   gob.mx (www.gob.mx) art2.pdf (unam.mx) La seguridad social: su historia y sus fuentes (unam.mx) Congreso de la Unión, Ley del Seguro Social, (2024), México</a></p>	
	Actividad 2	<p>Con la información que se te proporciona elabora una tabla con base en la Ley del IMSS, Ley Federal del Trabajo y aplicables en la materia la información que se te solicita:</p> <p>1. Con los tipos de ocupación o situación, que se enlistan a continuación, completa la información que se te pide:</p> <p>TIPOS DE TRABAJO: Trabajador eventual del campo; Patrón Persona Física; Personal de limpieza de una empresa; Trabajador que es despedido a los dos meses, y éste sigue pagando sus cuotas; Socio de una Cooperativa de “Pescados y mariscos”; Artesanos independientes; Estudiante Universitario (Universidad Pública y Privada); Persona trabajadora del hogar; Seguro de Salud para la Familia; secretaria, Persona contratada bajo el régimen de Honorarios asimilados a salarios.</p> <p>Con la información anteriores deberás de elaborar tu tabla en la cual identifiques:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ocupación;</li> <li>- Características de cada ocupación;</li> <li>- Régimen de Seguridad Social al que pertenece;</li> <li>- Prestaciones en dinero y en especie que les corresponden (en su caso)</li> <li>- Formas y procedimientos del cálculo de sus ingresos;</li> </ul> <p>Recuerda fundamentar con el marco jurídico aplicable tu actividad.</p>	<p>1. Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2024), México.</p> <p>2. Congreso de la Unión, Ley Federal del Trabajo, (2024), México</p> <p>3. Congreso de la Unión, Ley del Seguro Social, (2024), México; Ley del ISR, 2024.</p> <p>4. Medina Ortega Cutberto Simón, Derecho Laboral, Editorial Cosmos, México, Edición 2024</p>	3 pts
	Actividad 3	<p>Con la información que se te proporciona, determina lo siguiente:</p>	<p>Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social 2024</p>	3 pts

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cómo se lleva a cabo un registro Patronal ante el IMSS, SAR e Infonavit (Persona Física y Persona Moral), enuncia el procedimiento paso a paso.</li> <li>- Requisitos para dar de alta a un empleado ante el IMSS, explica que tipos de formatos se utilizan y como se elaboran, plazo para su inscripción, sanciones y riesgos por incumplimiento,</li> <li>- Derechos y obligaciones que conlleva realizar dicho registro</li> <li>- Fechas de pago de las cuotas obrero – patronales, enuncia un caso práctico</li> <li>- Qué sucede en caso de no pagar a tiempo, pero de manera espontánea</li> <li>- Explica el funcionamiento del programa informático SUA y el Sipare</li> </ul>	Reglamento a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente	
	Actividad 4	<p>Con la información que ya cuentas por el desarrollo de las actividades anteriores, resuelve los siguientes casos prácticos:</p> <p>CASO 1</p> <p>Laura González, está empezando su negocio que se dedica a la venta de paletas, helados, nieves, aguas frescas y frituras, revisando sus actividades considera contratar a 5 personas para desarrollar diversas actividades, sin embargo, desconoce todo el procedimiento que tiene que llevar a cabo y te pide una asesoría, para ello te pide lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué es lo que tiene que hacer ella para poder llevar a cabo la contratación del personal?</li> <li>- ¿Qué obligaciones tiene que cumplir en materia laboral y fiscal?</li> <li>- Dicho informe deberá de incluir un flujograma sobre el procedimiento a seguir, incluyendo la vía presencial o remota.</li> <li>- También te pide que le expliques que es el Salario Base de Cotización, cómo se integra, y que le desarrolles un ejemplo de uno de los trabajadores que ganará \$1,500.00 a la semana.</li> </ul> <p>- Se te pide que le integres un cuadro – resumen, en el cual detalles la siguiente información: Percepciones que gravan para IMSS, percepciones que gravan para ISR, percepciones que integran el Salario Base de Cotización, percepciones que no integran el Salario Base de Cotización, Porcentajes aplicables para el Patrón y el Trabajador, Límites, Fundamento Legal y cuál o cuáles son los criterios normativos del Consejo Técnico que le aplica.</p> <p>CASO 2</p> <p>Luis Pérez, quiere determinar el Salario Base de Cotización, de sus trabajadores y te pide apoyo para poder determinar las percepciones fijas y variables para tener claro la parte que de ellas integran el SBC, y si existe</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social 2024</li> <li>2. Reglamento a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente</li> <li>3. Ley del ISR 2024</li> <li>4. Código Fiscal de la Federación 2024.</li> <li>5. Medina Ortega Cutberto Simón, Derecho Laboral, Editorial Cosmos, México, Edición 2024</li> </ol>	3 pts

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)																																										
		<p>algún límite o no para la determinación de las mismas, Por favor desarrolla un breve informe en el cual le des un pequeño ejemplo sobre lo que te está pidiendo apoyo.</p> <p>No se te olvide fundamentar tu memoria de cálculo.</p> <p>CASO 3</p> <p>Durante el mes de octubre el Sr. Luis Pérez tiene algunos movimientos de personal (se anexa calendario).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ingreso, Juan López, el 2 de octubre</li> <li>Modificación al salario de Adriana Arana, por las percepciones variables del bimestre anterior.</li> <li>Baja de Aurelio el 11 de octubre.</li> </ol> <table border="1" data-bbox="493 604 1568 865"> <thead> <tr> <th>Lunes</th> <th>martes</th> <th>miércoles</th> <th>jueves</th> <th>viernes</th> <th>sábado</th> <th>domingo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>31</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table> <p>Señala cuántos días se tiene como máximo para presentar los avisos correspondientes ante el IMSS (Fundamenta tus respuestas), y señala mediante qué medio se realiza (físico o electrónico).</p>	Lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5		
Lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo																																								
2	3	4	5	6	7	8																																								
9	10	11	12	13	14	15																																								
16	17	18	19	20	21	22																																								
23	24	25	26	27	28	29																																								
30	31	1	2	3	4	5																																								
	Actividad 5	<p>Actualmente para el cumplimiento de las obligaciones fiscales las autoridades han implementado plataformas digitales para poder llevar a cabo dicho cumplimiento, por ello, con la información que se te proporciona elabora una tabla en la cual señales la situación y el tipo de herramienta que proporciona el IMSS para llevar a cabo su cumplimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Altas, bajas y modificaciones de salario de los trabajadores</li> <li>Determinación de Cuotas Obrero – Patronales</li> <li>Línea de captura para el pago de las cuotas Obrero – Patronales</li> <li>Registro de obras de construcción</li> <li>Elaboración y envío de la Declaración Anual de RT</li> <li>Cálculo de pago extemporáneo de cuotas Obrero – Patronales</li> <li>Solicitud de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguro Social</li> </ol> <p>Recuerda fundamentar todas tus respuestas</p>	Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente Reglamento a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente	3 pts																																										

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
	Actividad 6	<p>Responde y fundamenta la respuesta a las siguientes preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuáles son las reglas que se deben de seguir cuando existen ausencias justificadas por parte del trabajador al pagar las cuotas obrero-patronales, incluyendo la semana reducida?</li> <li>2. Qué es el REPSE y en qué consiste?</li> <li>3. Quiénes y por qué, deben de tramitar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas al que actualmente obliga la Secretaría del Trabajo y Previsión Social</li> <li>4. Qué tipo de declaraciones deben de presentarse, en qué consisten, ¿en qué fechas se deben de presentar y por qué medio?</li> </ol> <p>Recuerda fundamentar todas tus respuestas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente</li> <li>2. Reglamento a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente</li> <li>3. Página electrónica IMSS <a href="http://www.imss.gob.mx">www.imss.gob.mx</a></li> </ol>	3 pts
	Actividad 7	<p>Resuelve lo que se te pide en el siguiente caso: La empresa Frumer del Pacífico, S.A. de C.V., tiene 6 trabajadores, se dedica a la impresión de libros y revistas, tiene 2 máquinas de impresión y cuenta con 2 equipos de transporte para la distribución de la mercancía. El horario de trabajo es de lunes a viernes de las 09:00 hrs a las 18:00 hrs. Se pide:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar el Salario Base de Cotización de cada empleado para poder determinar las Cuotas Obrero – Patronales correspondiente al 4to. Bimestre de 2024</li> <li>2. Determinar las cuotas Obrero – Patronales</li> <li>3. Determine la Prima de Riesgo es la media que corresponde a su actividad.</li> </ol> <p>Los datos de los trabajadores son los siguientes:</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente</li> <li>2. Reglamento a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente</li> <li>3. Medina Ortega Cutberto Simón, Régimen Fiscal de Empresas III, Regímenes Especiales Laboral, Editorial Cosmos, México, Edición 2024</li> </ol>	3 pts

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
--------	----------------------------	-------------	-----------------------	-----------------

PERCEPCION	Empleado 1	Empleado 2	Empleado 3	Empleado 4	Empleado 5	Empleado 6
Sueldo semanal	8,000.00	Minimo general	5,000.00	4,670.00	8,000.00	300 cuota diaria
Aguinaldo	20 días	20 días	20 días	20 días	20 días	20 días
Vacaciones	8 días	10 días	12 días	8 días	6 días	6 días
Prima vacacional	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%	30.00%
Comisiones bimestre anterior	15,000.00	3,000.00	11,895.00	3,000.00	8,956.00	
Tiempo extra doble bimestre anterior	5 horas		10 horas	30 horas	6 horas	
Tiempo extra triple bimestre anterior	16 horas		23 horas	25 hora	14 horas	
Ayuda para transporte mensual	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	100.00
Bono de productividad bimestre anterior	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	
Vales de despensa % Sal semanal	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	
1 alimento diario. Costo diario	20.00	20.00	15.00	gratis	20.00	
Premio de asistencia bim ant	4,200.00		5,200.00		3,600.00	Trabaja 3 días a la semana 4 horas al día.
Premio de puntualidad bim ant	3,800.00		4,500.00		3,000.00	
Faltas por enfermedad laboral bimestre ant			10 días			
Faltas sin justificar del bimestre anterior		2 Dias		3 días		
<b>SBC Bim ant</b>	1,213.82	519.18	763.50	697.20	1,314.52	

La actividad la podrás desarrollar en hoja de cálculo, pero la subirás para su revisión en formato .PDF, debidamente fundamentado y con memoria de cálculo.

**Actividad 8**

Una empresa que se dedica a la preparación y venta de alimentos, desea determinar la prima de riesgo de trabajo, que será aplicable para el periodo comprendido del 1 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023, esto para el pago de la cuota patronal por el concepto de riesgos de trabajo, la información es la siguiente:  
 Clase Usted la determina  
 Fracción Usted la determina  
 Prima de riesgo aplicada durante el periodo del 1 de marzo al 28 de febrero de 2021 1.14070%  
 Periodo a considerar para la determinar la siniestralidad del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Mes	días del mes	Núm. de trabajadores	Total, de días	Ausentismo o incapacidades	Días cotizados en el seguro de RT
Enero	31	50	1550	45	1505

1.Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente  
 2.Reglamentos de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente  
 3. Medina Ortega Cutberto Simón, Régimen Fiscal de Empresas III,

**3 pts**

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción						Bibliografía sugerida	Valor (enteros)															
		Febrero	28	47	1316	9	1307	Regímenes Especiales Laboral, Editorial Cosmos, México, Edición 2024																
		Marzo	31	51	1581	31	1550																	
		Abril	30	50	1500		1500																	
		Mayo	31	52	1612		1612																	
		Junio	30	53	1590	50	1540																	
		Julio	31	51	1581		1581																	
		Agosto	31	49	1519	59	1460																	
		Septiembre	30	60	1800	60	1740																	
		Octubre	31	50	1550		1550																	
		Noviembre	30	50	1500	21	1479																	
		Diciembre	31	56	1736	50	1686																	
		TOTALES	365	619	18835	325	18510																	
		<p>Los casos de riesgo de trabajo terminados y total de días subsidiados por incapacidad temporal en el ejercicio 2021:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Trabajador</th> <th>Tipo de accidente</th> <th>Días subsidiados y terminados por incapacidad temporal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Accidente en el centro de trabajo</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Accidente en trayecto</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Accidente en el centro de trabajo</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Accidente en el centro de trabajo</td> <td>45</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puedes elaborar tu actividad en hoja de cálculo, pero la deberás de subir a plataforma para revisión en formato .PDF. Recuerda incluir en tu memoria de cálculo toda la fundamentación legal al respecto.</p>								Trabajador	Tipo de accidente	Días subsidiados y terminados por incapacidad temporal	1	Accidente en el centro de trabajo	25	2	Accidente en trayecto	24	3	Accidente en el centro de trabajo	19	4	Accidente en el centro de trabajo	45
Trabajador	Tipo de accidente	Días subsidiados y terminados por incapacidad temporal																						
1	Accidente en el centro de trabajo	25																						
2	Accidente en trayecto	24																						
3	Accidente en el centro de trabajo	19																						
4	Accidente en el centro de trabajo	45																						
<b>Unidad 3: Generalidad es de la Ley</b>	<b>Actividad 1</b>	<p>Elabora un tríptico en donde especifiques lo que es el INFONAVIT, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reseña Histórica (breve)</li> <li>- ¿Cuál es su objetivo?</li> <li>- ¿Quién se debe de dar de alta en el INFONAVIT y por qué?</li> </ul>							<b>3 pts</b>															

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
del INFONAVIT		<p>- Presenta un caso práctico</p> <p>Dicha actividad la podrás elaborar en cualquier programa de diseño y deberás de subirlo en formato .PDF para su revisión.</p> <p>Nota: para la resolución de esta actividad dirígete a la página web <a href="http://www.infonavit.org.mx">www.infonavit.org.mx</a></p>		
	Actividad 2	<p>El señor Luis Martínez, está trabajando y tiene planeado adquirir una vivienda para su familia, labora en una empresa que se dedica a la comercialización de productos electrónicos. Hace una semana cumplió 12 años de servicio, con un salario mensual de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N), percibiendo las prestaciones de Ley.</p> <p>Su esposa labora en la misma empresa que él con un salario de \$9,800.00 (Nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), contando ella con una antigüedad de 3 años 8 meses, y con un certificado de discapacidad motriz emitido por el IMSS.</p> <p>Ella, al compartir con su esposo el interés de adquirir una vivienda, empieza a informarse y lee la fracción XII del Apartado A, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se percata que dicha fracción cita lo siguiente: "...Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas...", derivado de esta lectura, le surgen varias dudas, las cuales te pide le expliques para que le queden claras.</p> <p>Para ello, te das a la tarea de elaborar un mapa mental, con soporte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La ley Federal del Trabajo, así como de la Ley del INFONAVIT y su Reglamento, con la finalidad de que sea de fácil entendimiento para la esposa del Sr. Luis.</p> <p>La información que te brinda para que tú puedas elaborar el MAPA MENTAL es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cómo tengo la certeza de que la empresa donde trabajo cumple con dicha obligación que marca la Constitución?</li> <li>En qué consiste el crédito tradicional del INFONAVIT?</li> <li>Qué es el crédito COFINAVIT?</li> <li>Qué es y cómo funciona el crédito INFONAVIT Total?</li> <li>Qué es y cómo funciona UNAMOS CRÉDITOS?</li> <li>Qué es y cómo funciona el programa Hogar a tu medida?</li> </ol> <p>Adicionalmente al mapa mental, te pide que si le puedes dar una asesoría por escrito sobre qué tipo de crédito les conviene más y por qué razón o razones, así como cuál es el paso a paso para obtener dicho crédito y cuáles son los requisitos para obtenerlo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Congreso de la Unión, Ley del Infonavit y su reglamento (2024), México.</li> <li>Congreso de la Unión, Ley del Seguro Social y sus Reglamentos, (2024), México</li> <li>Página web del internet <a href="http://www.infonavit.gob.mx">www.infonavit.gob.mx</a></li> <li>Medina Ortega Cutberto Simón, Régimen Fiscal de Empresas III, Regímenes Especiales Laboral, Editorial Cosmos, México, Edición 2024</li> </ol>	3 pts

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>La Srita. Karla Rodríguez, trabaja como Diseñadora Gráfica, te pide le puedas ayudar con las siguientes dudas que tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué es un crédito INFONAVIT?</li> <li>- ¿Qué requisitos se necesitan para obtener un crédito INFONAVIT?</li> <li>- ¿Cómo puedo consultar si tengo un crédito ante el INFONAVIT?</li> <li>- ¿Cómo funcionan los siguientes nuevos créditos?: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Refinanciamiento de créditos</li> <li>b) Pago de pasivos</li> <li>c) Auto producción de vivienda</li> <li>d) Adquisición de suelo habitación</li> <li>e) Ampliación, reparación y mejora</li> </ul> </li> <li>- ¿Cómo se crea una cuenta INFONAVIT?</li> <li>- ¿Qué son los puntos INFONAVIT y para qué sirven?</li> <li>- Cuánto me prestaría el INFONAVIT, si mi ingreso mensual es de \$11,560.00 (Once mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.)</li> <li>- ¿Cómo puedo saber mi número de crédito INFONAVIT?</li> </ul> <p>Recuerda fundamentar tus respuestas.</p>		
	<p><b>Actividad 3</b></p>	<p>La Srita. Karla Rodríguez, trabaja como Diseñadora Gráfica, te pide le puedas ayudar con las siguientes dudas que tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué es un crédito INFONAVIT?</li> <li>- ¿Qué requisitos se necesitan para obtener un crédito INFONAVIT?</li> <li>- ¿Cómo puedo consultar si tengo un crédito ante el INFONAVIT?</li> <li>- ¿Cómo funcionan los siguientes nuevos créditos?: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Refinanciamiento de créditos</li> <li>b) Pago de pasivos</li> <li>c) Auto producción de vivienda</li> <li>d) Adquisición de suelo habitación</li> <li>e) Ampliación, reparación y mejora</li> </ul> </li> <li>- ¿Cómo se crea una cuenta INFONAVIT?</li> <li>- ¿Qué son los puntos INFONAVIT y para qué sirven?</li> <li>- Cuánto me prestaría el INFONAVIT, si mi ingreso mensual es de \$11,560.00 (Once mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.)</li> <li>- ¿Cómo puedo saber mi número de crédito INFONAVIT?</li> </ul> <p>Recuerda fundamentar tus respuestas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Congreso de la Unión, Ley del Infonavit y su reglamento (2024), México.</li> <li>2. Congreso de la Unión, Ley del Seguro Social y sus Reglamentos, (2024), México</li> <li>3. Página web del internet <a href="http://www.infonavit.gob.mx">www.infonavit.gob.mx</a></li> <li>4. Medina Ortega Cutberto Simón, Régimen Fiscal de</li> </ol>	<p><b>3 pts</b></p>

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)																																																																
			Empresas III, Regímenes Especiales Laboral, Editorial Cosmos, México, Edición 2024																																																																	
	Actividad 4	<p>Con la información que se te proporciona, resuelve el siguiente caso práctico: Determina el monto de las aportaciones patronales y descuentos que debe efectuar la empresa de sus siguientes trabajadores, correspondientes al 6to. bimestre de 2024.</p> <table border="1" data-bbox="514 586 1572 1209"> <thead> <tr> <th>Trabajador</th> <th>Sueldo mensual</th> <th>Antigüedad</th> <th>Ausentismos por enfermedad no profesional</th> <th>Horas Extras, En la última semana del mes</th> <th>Ausencias amparadas por certificados de incapacidad expedidos por el IMSS</th> <th>PTU PAGADA</th> <th>Crédito Infonavit</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ávila Grecia</td> <td>\$ 9,731</td> <td>2 años 3 meses</td> <td>3 días</td> <td>12 horas</td> <td></td> <td>\$6,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Báez Regina</td> <td>\$ 12,908</td> <td>7 años</td> <td></td> <td></td> <td>4 días</td> <td>\$ 8,890</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Coria Leticia</td> <td>\$ 7,549</td> <td>4 años 7 meses</td> <td>4 días</td> <td>14 horas</td> <td></td> <td>\$ 7,698</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dávila Gloria</td> <td>\$ 14,987</td> <td>13 años</td> <td></td> <td></td> <td>7 días</td> <td>\$ 13,870</td> <td>20 %</td> </tr> <tr> <td>Gómez Raúl</td> <td>\$ 8,065</td> <td>10 años 8 meses</td> <td>2 días</td> <td></td> <td>3 días</td> <td>\$ 9,054</td> <td>20 %</td> </tr> <tr> <td>Juárez Tomas</td> <td>\$ 10,290</td> <td>6 meses</td> <td></td> <td>10 horas</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Koriak Diana</td> <td>\$ 13,780</td> <td>3 años</td> <td></td> <td>6 horas</td> <td>4 días</td> <td>\$ 10,843</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Elabora tu actividad en Hoja de cálculo y deberás de subirla para su revisión y calificación a la plataforma en formato .PDF Recuerda incluir tu memoria de cálculo debidamente fundamentada.</p>	Trabajador	Sueldo mensual	Antigüedad	Ausentismos por enfermedad no profesional	Horas Extras, En la última semana del mes	Ausencias amparadas por certificados de incapacidad expedidos por el IMSS	PTU PAGADA	Crédito Infonavit	Ávila Grecia	\$ 9,731	2 años 3 meses	3 días	12 horas		\$6,000		Báez Regina	\$ 12,908	7 años			4 días	\$ 8,890	20%	Coria Leticia	\$ 7,549	4 años 7 meses	4 días	14 horas		\$ 7,698		Dávila Gloria	\$ 14,987	13 años			7 días	\$ 13,870	20 %	Gómez Raúl	\$ 8,065	10 años 8 meses	2 días		3 días	\$ 9,054	20 %	Juárez Tomas	\$ 10,290	6 meses		10 horas				Koriak Diana	\$ 13,780	3 años		6 horas	4 días	\$ 10,843		<p>1. Congreso de la Unión, Ley del Infonavit y su reglamento (2024), México. 2. Congreso de la Unión, Ley del Seguro Social y sus Reglamentos, (2024), México 3. Página web del internet <a href="http://www.infonavit.gob.mx">www.infonavit.gob.mx</a> 4. Medina Ortega Cutberto Simón, Régimen Fiscal de Empresas III, Regímenes Especiales Laboral, Editorial Cosmos, México, Edición 2024</p>	3 pts
Trabajador	Sueldo mensual	Antigüedad	Ausentismos por enfermedad no profesional	Horas Extras, En la última semana del mes	Ausencias amparadas por certificados de incapacidad expedidos por el IMSS	PTU PAGADA	Crédito Infonavit																																																													
Ávila Grecia	\$ 9,731	2 años 3 meses	3 días	12 horas		\$6,000																																																														
Báez Regina	\$ 12,908	7 años			4 días	\$ 8,890	20%																																																													
Coria Leticia	\$ 7,549	4 años 7 meses	4 días	14 horas		\$ 7,698																																																														
Dávila Gloria	\$ 14,987	13 años			7 días	\$ 13,870	20 %																																																													
Gómez Raúl	\$ 8,065	10 años 8 meses	2 días		3 días	\$ 9,054	20 %																																																													
Juárez Tomas	\$ 10,290	6 meses		10 horas																																																																
Koriak Diana	\$ 13,780	3 años		6 horas	4 días	\$ 10,843																																																														

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
<b>Unidad 4:</b> <b>Impuesto</b> <b>Sobre</b> <b>Nóminas de</b> <b>la Ciudad de</b> <b>México y el</b> <b>Estado de</b> <b>México</b>	Actividad 1	<p>Con la información que se te proporciona, responde las preguntas que a continuación se detallan:            Jair Muñoz, le solicita amablemente le ayude a resolver las siguientes dudas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Qué es el Impuesto Sobre Nóminas?</li> <li>2. Cuál artículo de la CPEUM, que faculta a las entidades o a los Estados de la República mexicana para imponer impuestos locales de nóminas?</li> <li>3. Cuál es el procedimiento para registrar una empresa para pagar dicho impuesto (en qué Dependencia), me debo de dar de alta o registrar (física o digitalmente), para cumplir con dicha obligación?</li> <li>4. ¿Explique paso a paso el procedimiento para determinar el impuesto sobre nóminas de la Ciudad de México, y a cuánto asciende la tasa de dicho impuesto?</li> <li>5? cuál es la tasa del Impuesto Sobre Nóminas en los siguientes Estados, y cuál es la fecha de pago?             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado de México</li> <li>• Campeche.</li> <li>• Chiapas.</li> <li>• Chihuahua.</li> <li>• Coahuila.</li> <li>• Colima</li> <li>• Nuevo León.</li> </ul> </li> <li>5. Qué grava para el impuesto sobre nóminas de la Ciudad de México?</li> <li>6. Qué remuneraciones se encuentran gravada y exentas del pago del impuesto sobre nóminas del Estado de México?</li> <li>7. Cómo se lleva a cabo el pago del Impuesto Sobre Nóminas en la Ciudad de México y en el Estado de México?</li> <li>8. Qué cambios hubo del Impuesto Sobre Nóminas de la Ciudad de México y del Estado de México en 2024?</li> <li>9. Cuál es el procedimiento para dejar de pagar el Impuesto Sobre Nóminas de una empresa que entra en proceso de liquidación?</li> </ol> <p>Adicionalmente, desarrolla un caso práctico donde determines el Impuesto Sobre Nóminas de una Sociedad Cooperativa de Producción de dulces regionales, enuncie supuestos de ausentismos, pago de gratificaciones exentas y gravadas.</p>	<p>1.Código Financiero de la Ciudad de México vigente            Impuesto Sobre Erogaciones Estado de México            2. Medina Ortega Cutberto Simón, Régimen Fiscal de Empresas III, Regímenes Especiales Laboral, Editorial Cosmos, México, Edición 2024</p>	<b>3 pts</b>
	Actividad 2	<p>Con la información que se te proporciona, calcula las bases gravables mensuales del Impuesto Sobre Nóminas de la Ciudad de México e Impuesto Sobre Erogaciones al Trabajo Personal del Estado de México; según sea el caso, menciona en qué periodo se debe de hacer el pago oportuno de dicho Impuesto en cada Entidad.</p>	<p>1.Código Financiero de la Ciudad de México vigente</p>	<b>3 pts</b>

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción				Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		Percepciones	Importe Pagado en Ciudad de México	Fundamento Legal	Importe Pagado Tultitlan Edo de México	Fundamento Legal	Impuesto Sobre Erogaciones Estado de México 2. Medina Ortega Cutberto Simón, Régimen Fiscal de Empresas III, Regímenes Especiales Laboral, Editorial Cosmos, México, Edición 2024
		Sueldos y salarios	250,000.00		160,000.00		
		Premio de asistencia	15,000.00				
		Tiempo extra doble	32,000.00		22,000.00		
		Gastos funerarios	60,000.00		30,000.00		
		Comisiones	120,000.00		20,000.00		
		Aportación al Infonavit	60,000.00		30,000.00		
		Fondo de ahorro aportación del trabajador	35,000.00		35,000.00		
		Fondo de ahorro aportación del patrón	35,000.00		35,000.00		
		Emolumentos al comisario de la sociedad	40,000.00		40,000.00		
		Participación en las utilidades de la empresa	180,000.00		260,000.00		
		Previsión social	110,000.00		89,000		
		Despensa con cobro al trabajador de \$1.00	45,000.00				
		Prima de seguros de gastos médicos	28,900.00		32,000		
		Pagos por asimilados a salarios	65,000.00		42,000		
		Pagos por separación	350,000.00		12,000		
<b>Ponderación total de las actividades</b>							80 pts

## EXÁMENES

---

De acuerdo con los lineamientos del modelo educativo, tienes tres períodos a lo largo del semestre para presentar tus exámenes parciales (consulta las fechas en el calendario de inscripción a parciales y globales en el Portal SUAyED), tú decides el período en el que los realizarás. Si tu asignatura es optativa, deberás consultar los períodos y número de exámenes con tu asesor.

Para esta asignatura están programados de la siguiente manera:

- **Parciales:**

Deberás entregar las actividades de aprendizaje de las unidades implicadas en cada parcial, **antes de que inicie el periodo de aplicación**. Es importante que te inscribas en cada periodo y cumplas con los lineamientos para su presentación.

NÚMERO	UNIDADES (que lo integran)	VALOR (núm. enteros)
1ro.	I	5 %
2do.	II	10%
3ro.	III y IV	5 %

- **Global. Examen único**

Valor	Requisitos	Aplicación de global
100%	Ninguno	15 y del 17 al 21 de junio 2024

## PORCENTAJES Y ESCALA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

---

**Porcentajes de evaluación:**

Concepto	Porcentajes
Actividades de aprendizaje	75 %
Actividades colaborativas	5 %
Exámenes parciales	20 %
Otro	XX %
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

||

**Escala de evaluación:**

Rango	Calificación
1.00 a 5.99	5
6.00 a 6.54	6
6.55 a 7.54	7
7.55 a 8.54	8
8.55 a 9.54	9
9.55 a 10.00	10

## FUNCIONES DEL ASESOR

---

Por ser una modalidad abierta, tu asesor:

1. Será tu apoyo y guía de manera presencial para la resolución de dudas y desarrollo de las actividades; así mismo, por la mensajería de la plataforma educativa para dudas concretas.
2. Calificará y retroalimentará tus actividades de aprendizaje en plataforma educativa en un lapso no mayor a diez días hábiles después de la entrega.

3. Te recomendará recursos didácticos adicionales para ampliar tu conocimiento. No es su obligación facilitarte: copias, archivos digitales o proporcionarte ligas directas de la BIDI.
4. Enviará tu calificación al finalizar el semestre de manera personalizada.

#### DATOS DEL ASESOR O GRUPO DE ASESORES

---

	<b>Nombre</b>	<b>Correo electrónico</b>
	Dr. Cutberto Medina Ortega	cutmedmx@yahoo.com.mx
	Mtra. Lucia Avena Sánchez	Luciaavena9@gmail.com

Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción.

Paulo Freire